ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

INFORMACIÓN GENERAL

1. INTRODUCCIÓN

Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Es así como, definidas las especificaciones técnicas de esta compra de bienes a favor de las diferentes dependencias que integran el distrito de Barrancabermeja; se obtiene que el sector proveedor de esta clase de bienes son empresa o establecimientos que brindan esta clase de bienes y/o servicios.

2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.

3. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

El presente proceso se encuentra dentro del sector terciario en el componente de comercio y servicios.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

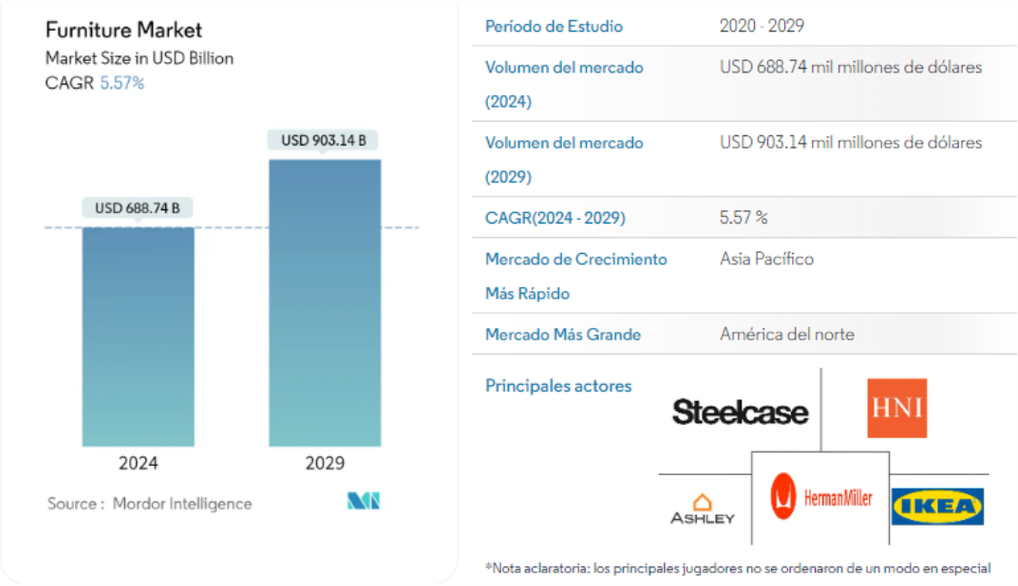
El objeto contractual del presente proceso, se encuentra clasificado hasta el tercer nivel dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), así:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE UNSPSC
56101700	Muebles de oficina

5. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Tamaño del mercado de muebles y análisis de participación tendencias de crecimiento y pronósticos (2024-2029)

Se prevé que el mercado mundial de muebles, que abarca artículos como mesas, sillas, sofás, camas, escritorios, cómodas, estanterías, armarios y armarios, crecerá debido a la mayor urbanización, el aumento de los edificios residenciales y comerciales y la demanda de muebles ligeros. Artículos adaptables y portátiles con amplio espacio de almacenamiento. Factores como el aumento del número de familias nucleares, la necesidad de artículos diseñados ergonómicamente debido a la disfunción postural y la facilidad para comprar productos innovadores como sofás en línea también están contribuyendo a la expansión del mercado. El mercado está segmentado por aplicación y canal de distribución, y las ventas en línea experimentan un aumento significativo, particularmente en la región de Asia y el Pacífico. Los principales actores incluyen Ashley Furniture Industries, Inc., Inter IKEA Group, Herman Miller, Inc., HNI Corp. y Steelcase, Inc.[1]



Fuente: https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/furniture-market

Análisis del mercado de muebles mundial

El tamaño del mercado de muebles se estima en 688,74 mil millones de dólares en 2024, y se espera que alcance los 903,14 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 5,57% durante el período previsto (2024-2029). La inesperada pandemia de COVID-19 que azotó al mundo a principios de 2020 alteró drásticamente el panorama de la industria del mueble. Las interrupciones en la cadena de suministro y la prohibición temporal del comercio mundial afectaron significativamente a los países que dependían en gran medida de las importaciones para sus muebles. La pandemia llevó a alrededor del 58% de la población mundial a adherirse a la política de quedarse en casa durante un período prolongado, lo que motivó a los clientes a optimizar sus casas y muebles en respuesta al mayor tiempo que pasan en casa. La COVID-19 también puso de relieve la importancia de reducir la dependencia de las importaciones y mejorar la automatización y digitalización de la

[1] https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/furniture-market.

industria. Entre los principales factores que afectan favorablemente al mercado se encuentran la creciente población mundial, el aumento de la urbanización y el creciente desarrollo de edificios tanto residenciales como comerciales. Además, la demanda de muebles livianos, adaptables y portátiles con amplio espacio de almacenamiento está aumentando a nivel mundial debido al crecimiento de las industrias de viajes y turismo, el aumento de los niveles de ingresos, los cambios en los estilos de vida y el aumento del nivel de vida. Además, el aumento del número de familias nucleares está impulsando la demanda de muebles compactos y plegables que sean fáciles de instalar en lugares limitados. Además, la prevalencia de la disfunción postural está alimentando el deseo de contar con muebles diseñados ergonómicamente para prevenir problemas de salud y de postura en niños y adultos. Además, la facilidad con la que los productos innovadores están disponibles a través de los portales de compra en línea impulsa la expansión de la industria. Los principales fabricantes también están creando nuevos diseños y trabajando con diseñadores de interiores para aumentar su cuota de mercado y atraer más clientes. Además, están lanzando muebles reciclables que se espera lideren el mercado. Estos muebles están construidos con madera recuperada, textiles y paletas de madera.

Tendencias del mercado de muebles

El creciente comercio electrónico debido a la penetración de los teléfonos inteligentes está impulsando el mercado. La ubicuidad de los teléfonos inteligentes ha resultado en costos de Internet más baratos, y la simple disponibilidad de teléfonos de bajo costo ha resultado en un aumento exponencial de compradores en línea en todo el mundo. Debido a la expansión global de la penetración de Internet, muchos consumidores pueden acceder al canal online. Además, varias empresas ofrecen servicios de diseño de interiores sentado en casa utilizando software de diseño de habitaciones interactivo en línea. Es probable que estos factores impulsen las ventas de muebles a través de la industria del comercio electrónico durante el período de proyección. Además, a medida que los consumidores amueblan sus hogares para aumentar su nivel de comodidad y llevar un estilo de vida lujoso, la demanda de muebles ha crecido en general entre los hogares urbanos. Este crecimiento se debe a un acceso más fácil a la financiación para bienes de consumo duraderos y a un mayor conocimiento de los productos de muebles internacionales. Durante el período de proyección, se prevé que la demanda de muebles aumentará debido a los efectos favorables de todos estos factores en la industria del mueble.

La región de Asia y el Pacífico domina el mercado de muebles, lo que se puede atribuir a la gran cantidad de productores de muebles de madera en países como China e India. Debido a su gran población y a la creciente construcción residencial, el área de Asia y el Pacífico se está expandiendo rápidamente. Los clientes han comenzado a comprar muebles y decoración del hogar en China a medida que aumenta el nivel de vida del país. El mercado de muebles de la región ha crecido debido al aumento del poder adquisitivo de los consumidores. Se proyecta que el mercado de muebles de la región aumentará debido a que los principales actores de la industria lanzarán sus plataformas en línea exclusivas y formarán alianzas con plataformas de comercio electrónico para expandir sus redes de distribución. La rivalidad en la nación y la zona se complicó con la llegada de IKEA al subcontinente indio, lo que ayudó a la empresa a reforzar su posición global. Además, la creciente adopción de artículos de decoración para el hogar de primera calidad entre la población de países como India y Australia impulsa aún más el crecimiento del mercado de muebles en la región.

Análisis del mercado de muebles en Colombia

El tamaño del mercado de muebles en Colombia alcanzó un valor de 4,41 mil millones de dólares en 2023. Se estima que el mercado crecerá a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de 5,20% durante 2024-2032 para alcanzar un valor de alrededor de 6,95 mil millones de dólares en 2032.

El mercado de muebles en Colombia está experimentando un crecimiento constante debido a varios factores, como el rápido crecimiento de la población, el aumento de la renta disponible, el incremento de la industria de los viajes y el turismo y el desarrollo del sector de la construcción comercial. El aumento de niveles de ingresos de las personas les proporciona más dinero para gastar en mubles de alta gama que mejoran su comodidad y calidad de vida. Además, el creciente uso de plataformas de comercio electrónico también ha impulsado el mercado de los muebles en Colombia. El comercio electrónico permite a las personas buscar muebles en línea sin necesidad de visitar físicamente las tiendas.

Además, la demanda de los muebles livianos, adaptables y portátiles con amplio espacio de almacenamiento está aumentando en la región debido al crecimiento de los sectores comerciales, ya que las empresas están enfatizando en los espacios de las oficinas modernas y flexibles. Las empresas lideres también invierten cada vez más en mubles debido a aumento en la demanda en el sector doméstico. Por ejemplo, IKEA, en septiembre de 2024, abrió su tienda más grande del Sudamérica, Colombia, como parte de un plan de expansión internacional. Este plan de inversiones también incluye la apertura de dos tiendas más en Colombia en los próximos años. Por lo tanto, es probable que aumente la cuota de mercado de muebles en Colombia.

En adición, el aumento del número de las familias nucleares está impulsando la demanda de muebles compactos y plegables que sean fáciles de instalar en lugares limitados. El sector sanitario está contribuyendo aún más al aumento del mercado colombiano de muebles debidos al creciente números de hospitales y otros sectores sanitarios. El sector sanitario incluye muebles como camas personalizadas para los pacientes, cabinas médicas y muebles de quirófanos.

El gobierno colombiano ha iniciado diferentes tipos de planes que ayudan a las personas a conseguir un refugio. Por ejemplo, en febrero de 2024, el ministro de vivienda de Colombia inició la iniciativa “mi casa ya” de Colombia para abordar la falta de vivienda y como ambos HUD y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (MVCT) ayudan a los compradores de vivienda de bajos ingresos. Esto ha dado lugar a una fuerte demanda de viviendas, aumentando aún más el tamaño del mercado de muebles en Colombia. El gobierno también está poniendo mucho esfuerzo en el desarrollo de los sectores inmobiliario comercial y residencial, que impulsarán el crecimiento económico.

Muebles: Segmentación del Mercado

Por tipo, el mercado de muebles se divide en:

- Camas
- Mesas y Escritorios
- Sofá y Sillón

- Sillas y Taburetes
- Gabinetes y Estantes
- Otros

Según el material, el mercado se segmenta en:

- Metal
- Madera
- Plástico
- Vidrio
- Otros

Según el uso final, el mercado se divide en:

- Residencial
- Comercial

Los diversos canales de distribución del mercado son:

- Centros de Hogar
- Tiendas Insignia
- Tiendas Especializadas
- En línea
- Otros

6.ANÁLISIS ECONÓMICO

El PIB de Colombia aumentó un 0,6% en 2023 y, durante el primer trimestre de 2024, la actividad económica ha mantenido un vigoroso ritmo de crecimiento, como resultado de los estímulos del Gobierno para la reactivación económica, la amplia oferta de crédito, los favorables términos de intercambio y el aumento de las remesas, que alentaron el dinamismo de la demanda interna. El crecimiento del comercio, de la industria manufacturera y de la administración pública representó un 13,8% del valor agregado en el tercer trimestre del 2023. En el último trimestre de 2023, la economía creció un 0,3% con respecto al mismo período del año anterior. Como resultado de la adopción de diferentes medidas para frenar la inflación, se prevé una desaceleración de la economía en el primer semestre de 2024, por lo que se proyecta que el crecimiento anual será de un 7,36%. En contraste, en 2024, a raíz del menor crecimiento mundial, la economía crecería por debajo del 3,0%.

En 2023, la inflación al cierre del año alcanzó una variación del 9,28%, ubicándose por debajo de las expectativas que giraban en torno al 9.5%, principalmente se vio favorecida por el menor crecimiento en los precios de los alimentos, la dilución de las presiones externas, menores precios de las materias primas y menor tasa de cambio. En 2023, la variación de los precios durante los doce meses anteriores a julio fue de un 9,28%. Esta cifra se debió a factores internacionales y a factores nacionales vinculados con la oferta y la demanda, la pausa en el incremento del precio de la gasolina, transmisión de inflación de bienes hacia la de servicios.

La política fiscal se enfocó en contrarrestar los efectos de la pandemia y en rediseñar una senda para el fortalecimiento de las finanzas públicas. El déficit fiscal del gobierno nacional central se ubicó en 4.2% de PIB en el 2023 un punto porcentual por debajo de lo observado al cierre del 2022 como resultado principalmente de los

sectores de administración pública, actividades artísticas, financieras y el dinamismo que se le han dado a las exportaciones.

El banco central inició durante el 2023 un proceso de normalización de la política monetaria mediante un esquema flexible de inflación objetivo, con el cual se busca conducir la inflación a una meta puntual y alcanzar el nivel máximo sostenible del producto y del empleo.

La flexibilidad del esquema le permite al Banco Central el logro de la meta de la inflación y suavizar las fluctuaciones del producto y el empleo alrededor de su senda sostenible. La meta del Banco central respecto a la inflación es del 3% con un rango de más o menos un punto porcentual dado que las acciones de la política monetaria (PM) toman tiempo en tener un efecto complejo sobre el comportamiento de la economía y la inflación.

Por primera vez en Colombia, el Gobierno recientemente electo para el período 2022-2026 está conformado por una coalición de partidos y movimientos de izquierda. En el programa de gobierno, que deberá convertirse en el plan de desarrollo en un plazo máximo de seis meses, se propusieron reformas estructurales para consolidar el proceso de paz, lograr el cierre de las brechas y acelerar el proceso de transformación productiva mediante la sustitución gradual de las actividades extractivas por los servicios, la agricultura y la industria sostenible.

La política económica

La política fiscal

De acuerdo con las proyecciones del Ministerio, la economía colombiana habría crecido 1,2% en 2023. Al crecimiento de 2023 habrían contribuido principalmente los sectores de administración pública, actividades artísticas y actividades financieras, así como el dinamismo de las exportaciones.

Como se proyectó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2023 (MFMP), la desaceleración del crecimiento económico corresponde a un proceso de ajuste gradual que le ha permitido a la economía reducir su vulnerabilidad a importantes desequilibrios macroeconómicos, en particular a una elevada inflación y déficit de cuenta corriente. Las proyecciones del Ministerio apuntan a una reducción de ambos indicadores en el futuro cercano.

En respuesta a un entorno macroeconómico desafiante, el Gobierno planea usar el espacio que otorga la regla fiscal para aumentar el gasto fiscal en 1,4 puntos porcentuales adicionales. Con ello, el déficit proyectado del GNC sería en 2024 de 5,3% del PIB. El déficit estaría en línea con el espacio contra cíclico que otorga la regla fiscal, y llevaría la deuda neta del GNC a 57%.

Estos resultados consolidan los avances logrados en materia de sostenibilidad fiscal y reflejan el uso que ha dado el Gobierno a la estrategia fiscal como parte de las herramientas de reactivación económica: un aumento del gasto fiscal que busca impulsar el crecimiento de la economía y una estrategia fiscal que ha sido diseñada en respuesta a múltiples factores que han afectado las perspectivas fiscales.

La política monetaria

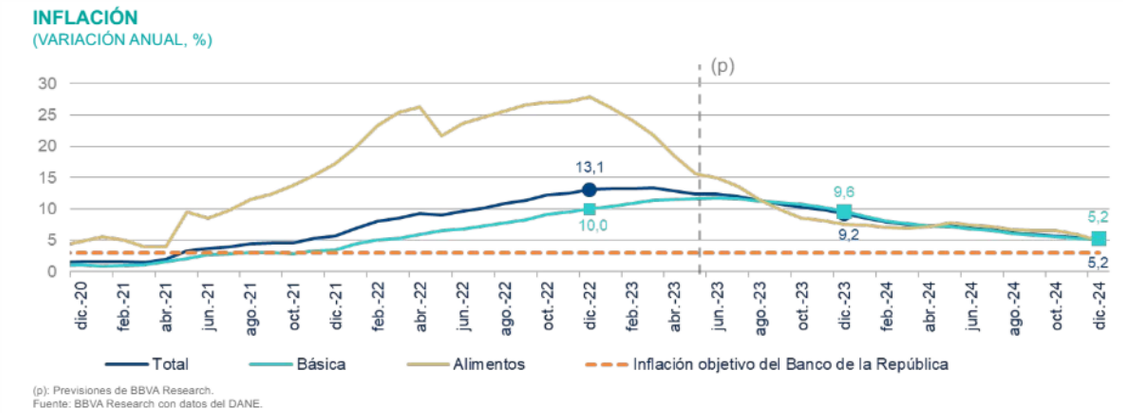
Al iniciar el segundo semestre 2022, continuó la dinámica positiva del crédito. La cartera total en moneda nacional creció un 15,9%, principalmente debido al aumento del crédito al consumo (21,2%), lo que armoniza con el dinamismo del consumo de los hogares, y se produjeron aumentos cercanos al 15% en los otros tipos de crédito. Los indicadores de calidad de la cartera por riesgo y por mora mejoraron, aunque los niveles históricamente altos de endeudamiento de los hogares fueron motivo de preocupación.

Para el primer trimestre del 2023, la inflación continuó aumentando, ubicándose en 13.3%. Este incremento fue explicado principalmente por las siguientes razones:

a. Los precios de los alimentos perecederos aumentaron a un ritmo mayor del esperado.
b. La economía presentó una demanda muy fuerte por el uso de la alta inflación del año 2022 en el cálculo de los ajustes de muchos precios durante el año 2023.
c. Por los efectos acumulados de los aumentos de la tasa de cambio en los últimos meses del 2023.

Pero a partir del segundo trimestre del año 2023, la inflación empieza una tendencia de caída y reducción que los expertos proyectan se dé durante los próximos 2 años. Todo esto como resultado de la normalización en los precios de los alimentos, la moderación de las presiones en las tasas de cambio sobre los precios y por la regulación de los costos logísticos de importación y precios de insumos, bienes y alimentos.

Todo lo anterior soporta y evidencia la reducción que a la fecha ha presentado la inflación en el país, puesto que las políticas gubernamentales han enfocado sus esfuerzos en lograr una normalización monetaria y así lograr un retorno progresivo a la meta de la inflación y la recuperación de la economía, proyectando un crecimiento de la economía del 1% en 2023 y 1% en 2024, principalmente por una moderación del consumo y de la inversión, logrando que el déficit externo se reduzca en los dos siguientes años.



(p): Previsiones de BBVA Research.
Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

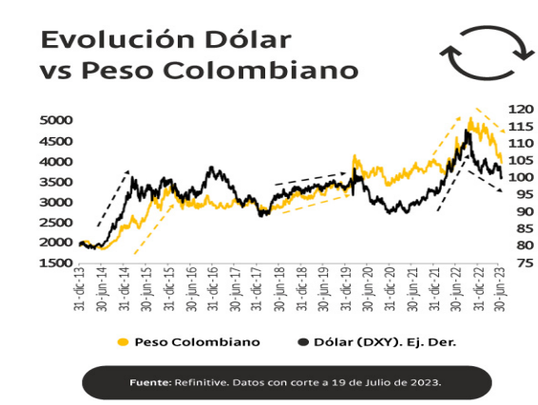
La política cambiaria

En 2023, el peso colombiano presentó una revaluación de un 23.11% en términos reales. Durante los primeros meses del año 2023 el dólar se movió entre alzas y bajas debido a las reformas promovidas por el Gobierno, la discusión de ciertos proyectos en el congreso y la variación en los precios del petróleo. Este

fortalecimiento de la moneda local colombiana evidencia la confianza que muchos de los mercados internacionales han depositado sobre la economía del país.

De acuerdo con el análisis de especialistas financieros, la recuperación del peso colombiano se explicaría por las siguientes razones:

1. ***La debilidad generalizada del dólar a nivel mundial*:** Es importante recordar que nuestra moneda, así como la mayoría de monedas de países emergentes, se encuentra muy conectada con lo que suceda con el dólar a nivel global, el cual ha venido perdiendo fuerza de manera consistente desde octubre del 2022 en medio de unas expectativas de desaceleración e incluso de recesión en Estados Unidos, una posible pausa en el incremento de tasas de interés por parte de la Reserva Federal y un menor margen de maniobra en el frente fiscal por los niveles alto de endeudamiento a los que ha llegado este país.



2. **Una recuperación en la percepción del riesgo país para Colombia, medido por el spread del CDS a 5 años, el cuál ha registrado una mejora del 20% en el año, alcanzando niveles no observados desde junio de 2022.** Esta dinámica se explica en parte por las recientes señales de fortaleza institucional del país, además de una perspectiva constructiva respecto a que las reformas en trámite en el Congreso serán aprobadas en una versión que logre los objetivos sociales con un impacto moderado en la economía.

3. **Un ajuste en el déficit de cuenta corriente este año,** principalmente por una mejora en la balanza comercial, el cual pasaría de un -6.2% del PIB del 2022 a un -3.2% del PIB para el 2023, según proyecciones de nuestro equipo de Investigaciones Económicas. En concreto, una fuerte moderación en las importaciones de bienes de consumo, así como de insumos, bienes intermedios, maquinaria y equipo por cuenta de una menor producción manufacturera local y menores perspectivas económicas para el país.

4. **La buena dinámica de la inversión extranjera directa.** Según cifras de la Balanza cambiaria que reporta el Banco de la República esta inversión al cierre de junio de 2023 alcanzó los USD 7.519 millones de dólares, un 25% más que lo acumulado al mismo período del 2022 e impulsado exclusivamente por el sector de petróleo y minería, el cual presentó un crecimiento del 50% en contraste con el retroceso en otros sectores.

En cuanto a las exportaciones, la variación positiva del valor en dólares, aunque en menor proporción que las importaciones, obedeció principalmente a las mayores ventas de petróleo y sus derivados, seguidas por las ventas de productos

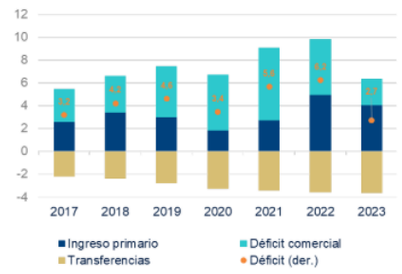
industriales, de carbón y de café, así como a un aumento de los precios de las exportaciones no tradicionales, que compensó la reducción de las cantidades vendidas durante el año. Los tres mercados de destino más importantes de las exportaciones de bienes fueron los Estados Unidos, China y Panamá, que representaron aproximadamente el 41% del valor total en dólares exportado.

El aumento de los ingresos netos por transferencias corrientes compensó parcialmente el déficit en cuenta corriente, debido al crecimiento de las remesas enviadas por los colombianos que viven en el exterior (equivalentes a un 2,7% del PIB anual), en especial los que residen en los Estados Unidos y en España, que aumentaron más de un 18% anual.

Por otro lado, la IED aumentó aproximadamente un 16% en el año 2023 respecto a lo que se registró durante el 2022, principalmente gracias a la reinversión en el país de las empresas extranjeras y al concepto del petróleo y la minería.

El año 2023 cerró con un déficit en cuenta corriente que representó el 2,7% del PIB, esto es, 3,5 pps menos que el registrado en el 2022. Este déficit es el más bajo observado desde el 2010 y que se acompañó de la mayor caída de las importaciones de bienes registrada (excluyendo el año de la pandemia) desde el 2001, explicada en parte por el ajuste en el balance comercial, que pasó de representar el 4,8% del PIB en 2022 al 2,3% en 2023. Este acentuado cierre del déficit se explicó en gran medida por una disminución del 15,2% anual de las importaciones. Las exportaciones se redujeron en 7,3% anual, explicadas por la disminución de los precios internacionales de los productos tradicionales, por el [2]déficit en el ingreso primario representó el 4,0% del PIB, reduciendo en 1 pps respecto al 2022, explicado por menores egresos en rentas de participación de capital, y dividendos y finalmente porque la inversión extranjera directa creció un 1,5% anual respecto al 2022, representó el 4,9% del PIB y fue suficiente para financiar más que proporcionalmente el déficit en cuenta corriente.

Gráfico 1. **DÉFICIT EN CUENTA CORRIENTE Y SUS COMPONENTES*** (% DEL PIB)



*Déficit (+); Superávit (-)
Fuente: BBVA Research y Banco de la República

Gráfico 2. **DÉFICIT EN CUENTA CORRIENTE Y SUS COMPONENTES*** (% DEL PIB Y USD MILLONES)

		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Déficit (der.)	% PIB	3,2	4,2	4,6	3,4	5,6	6,2	2,7
	USD millones	2561	3406	4303	2013	4834	6228	1680
Ingreso primario	% PIB	2,6	3,4	3,0	1,8	2,7	5,0	4,0
	USD millones	1993	2769	2301	1172	2339	4860	3567
Transferencias	% PIB	-2,2	-2,4	-2,8	-3,2	-3,4	-3,6	-3,6
	USD millones	-1759	-2035	-2404	-2422	-2763	-3106	-3358
Déficit comercial	% PIB	2,8	3,2	4,4	4,8	6,3	4,8	2,3
	USD millones	2326	2672	4406	3263	5258	4474	1471

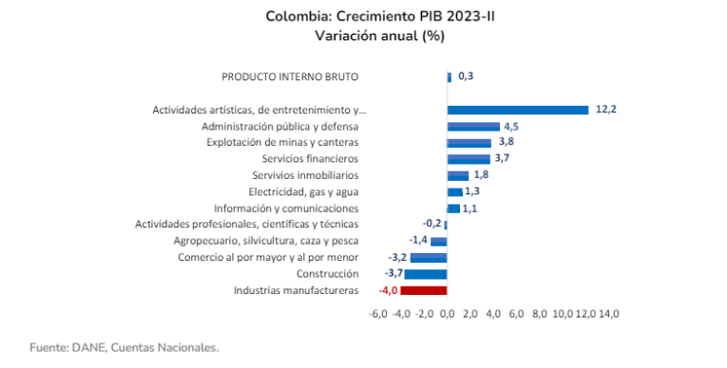
*Déficit (+); Superávit (-)
Fuente: BBVA Research y Banco de la República

El crecimiento de la economía colombiana para el segundo trimestre del año 2023 fue impulsado por los sectores relacionados con las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (12,2 %), administración pública y defensa (4,5 %), explotación de minas y canteras (3,8 %), financieras y de seguros (3,7 %), actividades inmobiliarias (1,8 %), electricidad, gas y agua (1,3 %) e información y comunicaciones (1,1 %). Por otra parte, se observó el menor dinamismo en las actividades profesionales (-0,2 %), agropecuario, silvicultura, caza y pesca (-1,4 %),

[2] "Según el artículo disponible en https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/revaluacion-peso-colombiano-2023"

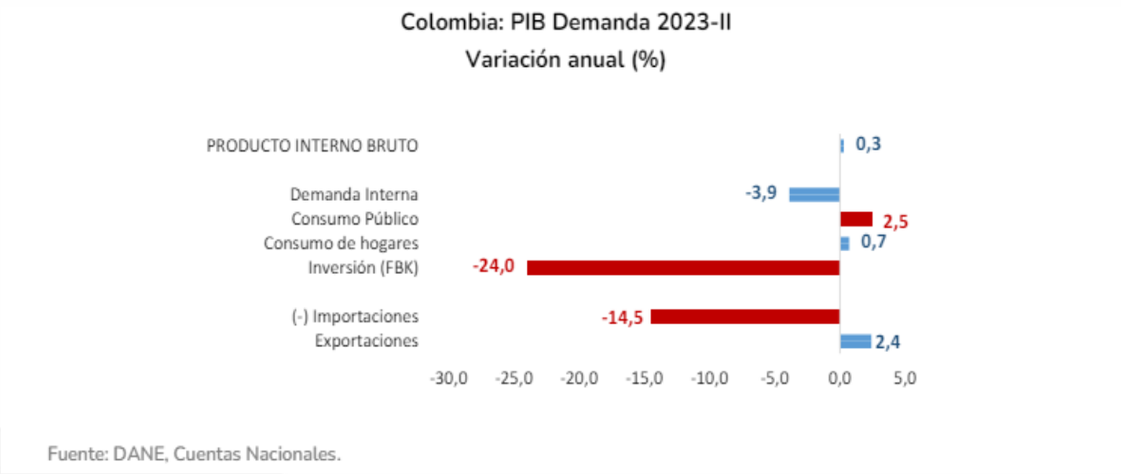
comercio por mayor y por menor (-3,2 %), construcción (-3,7 %) y las industrias manufactureras (-4,0 %).

El sector comercio al por mayor y al por menor reportó una caída en su valor agregado de (-3,2 %), en el segundo trimestre de 2023, con relación al mismo período de 2022. Los subsectores variaron así: comercio al por mayor y al por menor (-4,4 %), transporte y almacenamiento (-0,7 %), y alojamiento y servicios de comida (-3,0 %). En junio de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 11,9 % y el personal ocupado creció 2,7 % en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -14,5 %. Si se comparan los resultados de junio de 2023 con los de junio de 2019 se evidencia un incremento de 11,1 % en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,4 %.



La inflación, las remuneraciones y el empleo

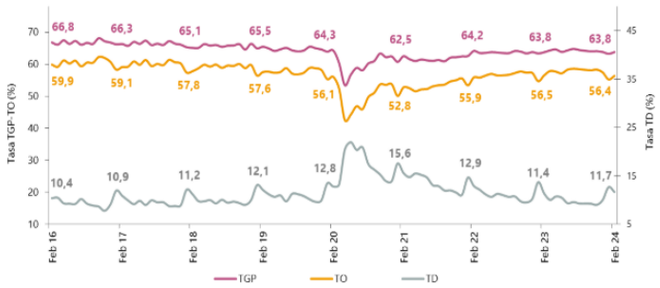
Durante el segundo trimestre de 2023, por el lado de la demanda, es importante anotar que la economía crece gracias al aporte de la demanda externa, por cuenta del ajuste en las importaciones. En efecto, la demanda interna se contrajo en - 3,9 %, por cuenta de la variación negativa de la inversión (-24,0 %), la cual no alcanzó a ser compensada por el aumento en el consumo total aumentó de 1,0 %, pues, el consumo de los hogares creció 0,7 %, mientras el consumo público subió 2,5 %, en línea con la expansión del empleo público. En el sector externo, las exportaciones crecieron en 2,4 % y las importaciones se redujeron (-14,5 %).



El DNP y el Gobierno prevén un crecimiento de 1,8 % para 2023, el cual está en línea con el crecimiento en lo que va corrido del año. Es importante, tener cuenta que la inflación ha venido cediendo sistemáticamente; seguramente va a situarse entre 9,0 % y 9,5 %, lo cual va a contribuir a mejorar la capacidad de compra de los ingresos, y será vital para acelerar el crecimiento del consumo interno. En segundo lugar, en la medida que el Banco de la Republica comience a bajar las tasas de interés en los próximos meses, va a ayudar a mejorar las perspectivas de inversión de la economía. Por su parte, el Gobierno es consciente de la necesidad de acelerar la ejecución de la inversión pública, para estimular el crecimiento potencial de la economía. Finalmente, para el año próximo, el Gobierno ha presentado un presupuesto que respeta la regla fiscal al tiempo que genera un mayor espacio fiscal para una mayor inversión en los sectores prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo.

En materia de empleo para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron de 63,8% y 56,5% respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional Febrero (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Durante el año 2023, los indicadores del mercado laboral en los distintos dominios geográficos mejoraron con respecto al período del 2022. A nivel nacional, la tasa de desempleo se redujo del 12,1%, -0,8 puntos porcentuales menos que en 2022 (12,9%). El mayor aporte a estos resultados provino de las 13 principales ciudades, aunque también las otras ciudades y las zonas rurales presentaron mejoras en el empleo, variable que, al finalizar el primer semestre de 2022, habría recuperado los niveles anteriores a la pandemia.

La recuperación de los ingresos de los hogares, producto de la dinámica positiva del mercado laboral y de los programas de transferencias institucionales, tuvo como resultado una disminución de la incidencia de la pobreza, que pasó del 27.3% en 2022 al 25.1% en 2023, lo que representa una reducción de 2.2 puntos y se tiene en cuenta diferentes indicadores, como educación, salud, trabajo, vivienda y acceso a servicios básicos.

Para 2023, el Gobierno determinó un aumento del 16% del salario mínimo legal con respecto al año anterior, una cifra alrededor de 3 puntos porcentuales superior a la inflación de 2023 y de este modo poder garantizar la dinamización de la economía.

COLOMBIA: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	dic-23	0,32	-0,64	2,11
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	feb-24	-2,25	-4,26	0,20
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	feb-24	11,67	12,66	11,35
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	mar-24	7,36	7,74	13,34
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	abr-19-24	$ 3.918,23	$ 3.820,10	$ 4.535,78
Tasas de interés						
Tasa de intervención			mar-26-24*	12,25	12,75**	12,75
DTF 6/	Semanal		abr-19-24	10,49	10,55	12,34
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	abr-05-24	5,59	0,94	2,18
M3 7/	Semanal	Var. % anual	abr-05-24	6,83	5,90	9,67
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	abr-05-24	0,37	0,37	12,03
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	abr-05-24	0,74	0,79	12,13
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	abr-05-24	-16,65	-18,59	7,79
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	dic-23	-2.293,14 -2,27	-1.952,56 -1,98	-4.756,11 -5,83
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	ene-24	198.034,15 54,11	196.360,38 53,66	186.854,53 53,97
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	mar-24	59.994,63	59.463,56	57.965,68
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	sep-23	-0,26	0,14	-3,27
GNC	Trimestral	% PIB	sep-23	-0,63	0,04	-4,07

Activar W
Ve Config

CAMPO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La indicación de si el proceso de contratación esta cobijado por un acuerdo comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y en atención a directrices impartidas por Colombia compra eficiente en su “Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”.

ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $655’366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
	Perú	Servicios de construcción $16.384’153.000	
Chile		Bienes y servicios $643’264.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
		Servicios de construcción $16.081’602.000	
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162’733.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
		Servicios de construcción $16.389’628.000	
Estados AELC		Bienes y servicios $852’074.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
		Servicios de construcción $21.301’857.000	
Triángulo	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20,

Norte		Estatal	21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $859’752.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57
		Servicios de construcción $21.493’810.000	

Entidades Estatales obligadas

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas)8 y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las universidades del nivel municipal están obligadas por el Acuerdo Comercial con Chile; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Valores

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655’366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de
$16.384’153.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643’264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081’602.000.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para:
(i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.162’733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.389’628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para:
(i) adquirir bienes y servicios a partir de $852’074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.301’857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para:
(i) adquirir bienes y servicios a partir de $859’752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $21.493’810.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Excepciones

El Anexo 1 del presente manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Administración Distrital de Barrancabermeja
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Federación Agropecuaria de Barrancabermeja y el Magdalena Medio – Fedagro
Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio
Gobernación de Santander
Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA
Asociación Nacional de empresarios de Colombia ANDI
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam)
Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS)
Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Federación Nacional de Industriales de la Madera (Fedemaderas)

7. ASPECTO LEGAL

Normatividad aplicable

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen a sustituyan, en especial el Decreta 1082 de 2015.

Normas relacionadas con la ejecución del objeto contractual

Artículo 64 de la constitución política de Colombia: “Es deber del estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra a los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos Asistencia Técnica y Empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.”

Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia: “La producción de alimentos gozara de la especial protección del estado. Para tal efecto se otorgará prioridad al

desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras".

Ley 2169 de 22 de diciembre de 2021 – Se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones

Ley 2173 del 30 de diciembre de 2021– Promueve la restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

Ley 2111 del 29 de julio de 2021 por medio de la cual se sustituye el Título XI "de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 3570 de 27 de septiembre de 2011 "Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible"

Resolución 0532 de 2005 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial «por medio de la cual se establecen los requisitos, términos, condiciones y obligaciones, para las quemas abiertas controladas en áreas rurales en actividades agrícolas y mineras»

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan los diferentes servicios de suministro, distribución y administración de insumos de útiles y papelería, varían según su calidad de públicas a privadas, descritas a continuación:

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos a más personas naturales a jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta a desarrollan una actividad a negocio, sin que esa unión 0 colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

CORPORACIÓN: Una corporación a sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad, legal reconocida como persona jurídica y amparada par el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una a más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con a sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente can capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que

el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO.

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO.

El proceso contractual que adelanta la Administración Distrital de Barrancabermeja, por medio de la secretaria de Recurso Físico tiene como objeto **"COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA"**, lo anterior, teniendo en cuenta las necesidades requeridas en la contratación para la compra de sillas ergonómicas para los funcionarios del distrito, las cuales fueron establecidas y avaladas por el equipo técnico de salud ocupacional y seguridad en el trabajo de la secretaria de Talento Humano de la siguiente manera:

ÍTEM	CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE CLASIFICACIÓN UNSPSC	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	56101700	MUEBLES DE OFICINA	ESTANTE METÁLICO DE 6 ENTREPAÑOS (CINCO ESPACIOS ÚTILES) ESPACIOS EN LAMINA COLD ROLLED CAL, 22 CON REFUERZO INFERIOR EN PLATINA ACERADA TRIANGULAR CON AGARRE A TORNILLO, PARALES TROQUELADOS EN CAL 16, ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, MEDIDAS 0,90 MM FRENTE X 0,40 FONDO X 2,00 ALTO COLOR A ELECCIÓN	UNIDAD	40
2			SILLA INTERLOCUTORA MEDIDAS GENERALES ANCHO: 55 CM. ALTURA: 83,5 CM. ALTURA ASIENTO: 45 CM. PROFUNDIDAD ASIENTO: 43 CM ANCHO 47. MEDIDAS DEL ESPALDAR: 49 CM DE ANCHO X 34 CM DENALTO, ANCHO TOTAL DEL ASIENTO 55 CM. ACABADOS CARCASAS EN POLIPROPILENO + ABS COLOR NEGRO, TAPIZADO EN PAÑO ESCORIAL (ESPALDAR Y ASIENTO), ACOLCHADO EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADA DE 50 MM DE ESPESOR DE ALTA DENSIDAD MÍNIMO 60 KG/M³. ESTRUCTURA TUBERÍA EN MARCO OVALADO UNIDA POR FUSIÓN Y CON PINTURA EN POLVO, TUBO COLD ROLLED REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO, ESPESOR DE PARED DE 1,2 MM MÍNIMO; TAPÓN DE POLIPROPILENO INYECTADO SEMIESFÉRICO INTERNO CON NERVADURAS PARA LAS PATAS Y LOS TUBOS DEL ESPALDAR.	UNIDAD	280
3			SILLA EJECUTIVA ESPALDAR EN MALLA CON CABEZAL, BRAZOS GRADUABLES, BASE EN POLIPROPILENO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ASIENTO: 47 CM DE ANCHO X 54 CM DE PROFUNDIDAD X 7 CM DE GROSOR, ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO LISO. COBERTOR INFERIOR EN POLIPROPILENO PARA PROTECCIÓN DE BORDES. ESPALDAR: 49 CM DE ALTURA X 47 A 38 CM DE ANCHO ESPALDAR EN MALLA DE ALTA RESISTENCIA CON MARCO Y COBERTOR EN POLIPROPILENO. CABEZAL:16,5 CM DE ALTURA X 27 CM DE ANCHO EN MALLA CON MARCO EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO. ALTURA MÍNIMA 23,5 CM -ALTURA MÁXIMA 28 CM, GRADUABLE EN ALTURA CON SISTEMA DE BOTÓN Y BASCULANTE APOYO LUMBAR: 10,5 CM DE ALTURA X 16 CM DE ANCHO TAPIZADO EN PAÑO MESH COLOR NEGRO CON ESPUMA D30 GRADUABLE EN PROFUNDIDAD Y ALTURA. ALTURA MÍNIMA 19 CM -ALTURA MÁXIMA 23,5 CM GRADUABLE CON SISTEMA DE PERILLA. BRAZOS: BRAZO EN T, GRADUABLE EN ALTURA. MEDIDAS 24,5 CM DE LARGO X 8,5 CM DE ANCHO, ALTURA MIN 28 CM Y MAX 38 CM. MECANISMOS: MECANISMO BASCULANTE CON AJUSTE EN	UNIDAD	10

			RECUESTE DE SILLA CUANDO NO ESTÁ EN POSICIÓN FIJA. BASE EN POLIPROPILENO DE CINCO ASPAS DE 60 CM CON RODACHINES EN NYLON DE 5 CM DE ALTURA. MEDIDAS GENERALES: ANCHO TOTAL 63 CM, ANCHO INTERNO 46 CM ALTURA MÍNIMA A BRAZOS DE 64,5 CM - MAX. 74,5 CM ALTURA MÍNIMA A CABEZAL 116 - MAX. 126		
4			ARCHIVADOR AÉREO FABRICADO EN MELAMINA SUPERCOR RH, DE 15 MM COLOR A ELECCIÓN, CON MEDIDAS DE 90 CM DE LARGO X 40 CM DE ALTO X 35 CM DE PROFUNDIDAD CON SISTEMA DE ANCLAJE A LA PARED EN COLA DE PATO CON ÁNGULO A 45°, PUERTA DE ELEVACIÓN CON GATO NEUMÁTICO DE 60N Y BISAGRA DE PARCHE. BORDES EN CANTO RÍGIDO DE PVC, SISTEMA DE LLAVE INDEPENDIENTE CON MANIJA CILÍNDRICA	UNIDAD	5
5			ARCHIVADOR PEDESTAL METÁLICO CON SUPERFICIE, FABRICADO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 20 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA POLVO HORNEABLE EN COLOR GRIS PRELUDIO, SISTEMA DE RIEL FULL EXTENSIÓN TRÁFICO PESADO, SISTEMA DE LLAVE VERTICAL TIPO TRAMPA, NIVELADORES PARA ABSOLVER DESNIVEL DE PISO. MEDIDAS DE 38 DE ANCHO X 71 CM DE ALTURA X 50 CM DE PROFUNDIDAD	UNIDAD	6
6			SILLA INTERLOCUTORA FIJA ESPALDAR EN MALLA CON MARCO EN POLIPROPILENO COMPLETO CON RANURAS PARA TRANSPIRACIÓN PROYECCIÓN DE SOPORTE FIJO EN CURVA A ALTURA DE 16 CM, MEDIDAS DE ESPALDAR ALTURA 48 CM X 47 CM DE ANCHO. ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO MESH COLOR NEGRO CON ESPUMA DE 5 LÍNEAS D30, MEDIDAS DE 47 CM DE PROFUNDIDAD X 50 CM DE ANCHO. SOPORTE INFERIOR TIPO TRINEO EN ESTRUCTURA METÁLICA CAL 18 REDONDA CROMADA CON DESLIZADORES EN POLIPROPILENO. MEDIDA TOTAL DE LA SILLA 92,5 ALTURA MÁXIMA, 60 CM A BRAZO Y 42 CM ASIENTO. ANCHO TOTAL 59,5 CM E INTERNO 48 CM	UNIDAD	40
7			TÁNDEM SILLA DE ESPERA DE 3 PUESTOS FABRICADA EN TUBERÍA ASIENTO Y ESPALDAR OVALADA CAL 18 SOPORTE HORIZONTAL EN TUBERÍA 3* 1 1/2 CAL 18, PEDESTAL SEMI CURVO CON SOPORTE EN POLIPROPILENO CON NIVELADOR PARA ABSORBER DESNIVEL DE PISO, MEDIDAS DE 159 CM DE LARGO X 49 CM DE ANCHO A BASE INFERIOR, ALTURA AL ASIENTO DE 41 CM, ASIENTOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA MEDIDAS DE ASIENTO 46,5 CM DE ANCHO X 43 CM DE PROFUNDIDAD CON INCLINACIÓN POSTERIOR Y FRENTE CON BORDE CURVO, ESPALDAR CON PERFORACIONES PARA TRANSPIRACIÓN, CON MEDIDAS DE 46 CM DE ANCHO X 33 CM DE ALTO	UNIDAD	30
8			MESA DE REUNIONES REDONDA CON MEDIDAS DE 90 DE CIRCUNFERENCIA X 75 CM DE ALTURA, SUPERFICIE FABRICADA EN MELAMINA RH COLOR A ELECCIÓN DE 15 MM CON BORDES EN CANTO DE PVC, ESTRUCTURA METÁLICA ESTILO MILANO TUBERÍA CENTRAL REDONDA CAL 18 Y CRUCETAS SUPERIORES OVALADAS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA POLVO HORNEABLE CON TERMINALES EN PVC NEGRO Y NIVELADORES	UNIDAD	5
9			ARCHIVADOR VERTICAL METÁLICO DE 4 PUESTOS FABRICADO EN LAMINA COLD ROLLED CAL 22 EN PINTURA ELECTROSTÁTICA POLVO HORNEABLE COLOR GRIS GOFRADO, MEDIDAS DE 129 CM DE ALTO X 47 CM DE ANCHO X 58 CM DE PROFUNDIDAD, CAJONERAS SOBRE RIEL TRÁFICO PESADO DE 55 CM FULL EXTENSIÓN, SEGURO VERTICAL TIPO TRAMPA CON DOS LLAVES, NIVELADORES PARA ABSORBER DESNIVEL DE PISO	UNIDAD	2
10			PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR ALTURA FIJA, ÉSTA SERÁ DE APROXIMADAMENTE ENTRE 70 A 77 CM. LA SUPERFICIE 50 CM DE ANCHO X 90 CM DE LARGO, PUEDE SER MAYOR CON EL FIN DE ASEGURAR QUE LOS ELEMENTOS DE TRABAJO	UNIDAD	2

			COMO EL TECLADO Y EL BORDE DE LA MESA QUEDE UNA DISTANCIA DE AL MENOS 10 CM, ESPACIO PARA EL APOYO DE LAS MANOS. EL ESPACIO RESERVADO PARA LOS MIEMBROS INFERIORES, QUE PERMITA EL CONFORT POSTURAL DEL TRABAJADOR MÍNIMO DE 60. LA SUPERFICIE SERÁ DE MATERIAL MATE Y COLOR CLARO SUAVE FABRICADO EN MELAMINA RH REENGRUESADO A 30MM, RECHAZÁNDOSE LAS SUPERFICIES BRILLANTES Y OSCURAS. ESTRUCTURA METÁLICA CAL 18 CON PINTURA ELECTROSTÁTICA POLVO HORNEABLE COLOR GRIS DE 2*2 CON NIVELADOR BASE CUADRADA PARA ABSORBER DESNIVEL DE PISO, SISTEMA COMPLETO CON CUATRO PEDESTALES DOS AMARRES SUPERIORES HORIZONTALES Y 2 VERTICALES EN TUBERÍA DE 2*2		
11			PUESTO DE TRABAJO RECTANGULAR ALTURA FIJA, ÉSTA SERÁ DE APROXIMADAMENTE ENTRE 70 A 77 CM. LA SUPERFICIE 50 CM DE ANCHO X 140 CM DE LARGO, PUEDE SER MAYOR CON EL FIN DE ASEGURAR QUE LOS ELEMENTOS DE TRABAJO COMO EL TECLADO Y EL BORDE DE LA MESA QUEDE UNA DISTANCIA DE AL MENOS 10 CM, ESPACIO PARA EL APOYO DE LAS MANOS. EL ESPACIO RESERVADO PARA LOS MIEMBROS INFERIORES, QUE PERMITA EL CONFORT POSTURAL DEL TRABAJADOR MÍNIMO DE 60. LA SUPERFICIE SERÁ DE MATERIAL MATE Y COLOR CLARO SUAVE FABRICADO EN MELAMINA RH REENGRUESADO A 30MM, RECHAZÁNDOSE LAS SUPERFICIES BRILLANTES Y OSCURAS. ESTRUCTURA METÁLICA CAL 18 CON PINTURA ELECTROSTÁTICA POLVO HORNEABLE COLOR GRIS DE 2*2 CON NIVELADOR BASE CUADRADA PARA ABSORBER DESNIVEL DE PISO, SISTEMA COMPLETO CON CUATRO PEDESTALES DOS AMARRES SUPERIORES HORIZONTALES Y 2 VERTICALES EN TUBERÍA DE 2*2	UNIDAD	1
12			ESCRITORIOS EN FORMA DE L, SON LLAMADAS TAMBIÉN MESAS CON ALA, 1 MESAS ESQUINERAS, ESCRITORIO EN PICO O DE ESQUINA, SON AQUELLAS MESAS QUE ESTÁN COMPUESTAS DE DOS ESPACIOS BIEN DIFERENCIADOS. SI LA ALTURA ES FIJA, ÉSTA SERÁ DE APROXIMADAMENTE ENTRE 74 A 75 CM. SUPERFICIE EN MELAMINA COLOR CHANTILLY RH DE 15 MM CON REENGRUESE A 30MM, MEDIDAS DE 150 DE LARGO X 150 X 60 DE ANCHO, BORDES EN CANTO RÍGIDO DE PVC, FALDERO EN MELAMINA DE 15 RH DE 20 CM DE ALTO CON BORDES EN CANTO 0,45 PVC COLOR CHANTILLY, EL ESPACIO RESERVADO PARA LOS MIEMBROS INFERIORES, QUE PERMITA EL CONFORT POSTURAL DEL TRABAJADOR MÍNIMO DE 60 A 80 CM. LA SUPERFICIE SERÁ DE MATERIAL MATE Y COLOR CLARO SUAVE, RECHAZÁNDOSE LAS SUPERFICIES BRILLANTES Y OSCURAS. LOS BORDES DEBEN SER REDONDEADOS, EVITANDO LAS ARISTAS O ESQUINAS AGUDAS CON LAS QUE SE PUEDA LASTIMAR O GOLPEAR EL TRABAJADOR. SISTEMA DE ARCHIVO 2*1 METÁLICO COLOR GRIS EN LAMINA COLD ROLLED CAL 20 RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROESTÁTICA HORNEABLE EN POLVO. CAJONERAS CON CORREDERAS LATERALES EN RIEL TRÁFICO PESADO FULL EXTENSIÓN, SISTEMA DE SEGURO VERTICAL TIPO TRAMPA MEDIDAS DE 38 CM DE ANCHO PEDESTAL EN FORMA DE H EN TUBERÍA REDONDA DE 50 MM Y RECTANGULAR DE 50*25 MM CAL 18, PLATINA CON PERFORACIONES DIAGONALES CAL 20 CON DOBLES EN U ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA CALIDAD EXPO-POLIÉSTER CON ESPESOR DE 50 MICRAS CON NIVELADORES ANTIDESLIZANTES ROSCABLES PARA ASUMIR DESNIVELES DEL PISO.	UNIDAD	1

13			PEDESTAL EN FORMA DE H EN TUBERÍA REDONDA DE 50 MM Y RECTANGULAR DE 50*25 MM CAL 18, PLATINA CON PERFORACIONES DIAGONALES CAL 20 CON DOBLES EN U ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA CALIDAD EXPO-POLIÉSTER CON ESPESOR DE 50 MICRAS CON NIVELADORES ANTIDESLIZANTES ROSCABLES PARA ASUMIR DESNIVELES DEL PISO.	UNIDAD	6
14			ESCRITORIO EN FORMA DE L, SUPERFICIE EN VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM CON MEDIDAS DE 170*70 POLARIZADO COLOR BLANCO, MODULO INFERIOR FORMANDO L FABRICADO EN MELAMINA RH DE 15 MM CON CANTO RÍGIDO EN LOS BORDES CON MEDIDAS DE 120 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO X 60 CM DE ALTO CON PATAS INFERIORES DE 6 CM CROMADAS, FABRICADO CON DOS GAVETAS EN RIEL TRÁFICO PESADO FULL EXTENSIÓN Y MANIJA ACERADA INOXIDABLE, PUERTA VERTICAL CON UN ENTREPAÑO INTERNO, UN ESPACIO SIN PUERTA CON UN ENTREPAÑO. PEDESTAL DOBLE PARA DOBLE CON PUNTERA EN POLIPROPILENO CON NIVELADORES VIGA DE 3* 1 1/2 EN CAL 20 PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO	UNIDAD	1
15			ESCRITORIO RECTO FABRICADO: SUPERFICIE EN MELAMINA COLOR CHANTILLY RH DE 15 MM CON REENGRUESE A 30MM, MEDIDAS DE 150 DE LARGO X 60 DE ANCHO, BORDES EN CANTO RÍGIDO DE PVC, FALDERO EN MELAMINA DE 15 RH DE 20 CM DE ALTO CON BORDES EN CANTO 0,45 PVC COLOR CHANTILLY, PEDESTAL EN FORMA DE H EN TUBERÍA REDONDA DE 50 MM Y RECTANGULAR DE 50*25 MM CAL 18, PLATINA CON PERFORACIONES DIAGONALES CAL 20 CON DOBLES EN U ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA CALIDAD EXPO-POLIÉSTER CON ESPESOR DE 50 MICRAS CON NIVELADORES ANTIDESLIZANTES ROSCABLES PARA ASUMIR DESNIVELES DEL PISO, SISTEMA DE ARCHIVO 2*1 METÁLICO COLOR GRIS EN LAMINA COLD ROLLED CAL 20 RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEABLE EN POLVO. CAJONERAS CON CORREDERAS LATERALES EN RIEL TRÁFICO PESADO FULL EXTENSIÓN, SISTEMA DE SEGURO VERTICAL TIPO TRAMPA MEDIDAS DE 38 CM DE ANCHO.	UNIDAD	2
16			ESCRITORIO RECTO FABRICADO: SUPERFICIE EN MELAMINA COLOR CHANTILLY RH DE 15 MM CON REENGRUESE A 30MM, MEDIDAS DE 120 DE LARGO X 55 DE ANCHO X 75 CM DE ALTURA BORDES EN CANTO RÍGIDO DE PVC, FALDERO EN MELAMINA DE 15 RH DE 20 CM DE ALTO CON BORDES EN CANTO 0,45 PVC COLOR CHANTILLY, PEDESTAL EN MELAMINA DE 15 SUPERCOR RH CON TERMINAL EN PATA DE 6 CM CROMADA, SISTEMA DE ARCHIVO 2*1 FABRICADO EN MELAMINA SUPERCOR RH COLOR CHANTILLY CON MEDIDAS DE 48 CM DE ANCHO X 45 CM DE FONDO CAJONERAS CON CORREDERAS LATERALES SUPRIORES SENCILLAS E INFERIOR EN RIEL TRÁFICO PESADO FULL EXTENSIÓN CON SEGURO INDEPENDIENTE, MANIJAS CILÍNDRICAS ACERADAS DE 96, FONDO EN MELAMINA RH, PATAS DE 6 CM CROMADAS.	UNIDAD	3
17			SILLA SECRETARIAL ESPALDAR EN MALLA CON MARCO EN POLIPROPILENO INYECTADO, BRAZOS FIJOS DE ASIENTO A ESPALDAR, BASE METÁLICA CROMADA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ASIENTO: 47 CM DE ANCHO X 48 CM DE PROFUNDIDAD X 6 CM DE GROSOR, ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO LISO. ESPALDAR: 48 CM DE ALTURA X 45 CM DE ANCHO ESPALDAR EN MALLA DE ALTA RESISTENCIA CON MARCO EN POLIPROPILENO DE 4 CM DE GROSOR. APOYO LUMBAR: 7 CM DE ALTURA X 36,5 CM DE ANCHO EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO. BRAZOS: BRAZO FIJO COMPLETO DE AGARRE ESPALDA- ASIENTO. MEDIDAS 31 CM DE LARGO X 5,5 CM DE ANCHO, MECANISMOS: MECANISMO BASCULANTE CON AJUSTE EN RECUESTE DE SILLA CUANDO NO ESTÁ	UNIDAD	2

			EN POSICIÓN FIJA. BASE METÁLICA CROMADA DE CINCO ASPAS DE 60 CM CON RODACHINES EN GOMA DE 5 CM DE ALTURA. MEDIDAS GENERALES: ANCHO TOTAL 60 CM, ANCHO INTERNO 47 CM ALTURA MÍNIMA A BRAZOS DE 58 CM - MAX. 70 CM ALTURA MÍNIMA 89 - MAX. 101		

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Se procedió a solicitar cotizaciones por medio físico y/o por Correo Electrónico a personas naturales o Jurídicas con experiencia e idoneidad, para proceder a definir los costos del mercado en el proceso de **"COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA".**

Que, Teniendo en cuenta la circular N° 001 del 22 de febrero de 2021, emitida por el alcalde Distrital, se solicitaron cotizaciones a las empresas que a continuación se mencionan:

PERSONA NATURAL O JURÍDICA COTIZANTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	PRESENTÓ COTIZACIÓN
Ofikasa	Calle 50 # 19 – 12	Barrancabermeja	SI
Marsan Services SAS	Carrera 14 # 51 – 57	Barrancabermeja	SI
Industrias Pinzón SAS	Calle 50 # 17 – 57	Barrancabermeja	SI

ANÁLISIS DE PRECIOS

Para estimar el valor del mercado y obtener un precio ajustado a las condiciones del mercado se procedió con la siguiente metodología: Primero, se solicitan cotizaciones de los servicios requeridos a personas reconocidas como Proveedores, y/o consulta de base de datos especializadas, y/o análisis de consumos y precios históricos y/o precios pactados por otras entidades oficiales para los mismos bienes o servicios, estableciendo la descripción del servicio a contratar.

Una vez realizada la consulta, se procede a realizar el análisis de precios en el mercado, el cual se obtiene comparando los valores obtenidos por las diferentes fuentes de información mencionadas anteriormente. Por último, y de acuerdo a la circular N° 001 del 22 de febrero de 2021 emitida por el Alcalde Distrital, que con base en la guía ***G-ESS-02*** de Colombia Compra Eficiente se procede al cálculo de los valores teniendo en cuenta el Promedio o Media Aritmética, que se calcula sumando todos los valores y dividiendo el resultado por el número total de observaciones, aclarando que todos cumplen con las especificaciones requeridas, de allí que su análisis se soporta en los precios globales adjuntos, citados en el estudio de mercado, en el cual están incluidos todos los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato. A continuación, se presenta el análisis y promedio de precios:

COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA				MARSAN	OFIKASA	PINZÓN	MEDIA ARITMÉTICA	
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR UNITARIO IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL

				INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	AJUSTADO A LA UNIDAD	
1	Estante metálico de 6 entrepaños (cinco espacios útiles) espacios en lamina cold rolled cal, 22 con refuerzo inferior en platina acerada triangular con agarre a tornillo, parales troquelados en cal 16, acabados en pintura electrostática, medidas 0,90 mm frente x 0,40 fondo x 2,00 alto color a elección	UNIDAD	40	$ 1.629.114	$ 1.652.222	$ 1.571.344	$ 1.617.560,00	$ 64.702.400,00
2	Silla interlocutora medidas generales Ancho: 55 cm. Altura: 83,5 cm. Altura asiento: 45 cm. Profundidad asiento: 43 cm ancho 47. medidas del espaldar: 49 cm de ancho x 34 cm denalto, ancho total del asiento 55 cm. Acabados Carcasas en polipropileno + ABS color negro, tapizado en paño escorial (espaldar y asiento), acolchado en espuma de poliuretano inyectada de 50 mm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³. Estructura Tubería en marco ovalado unida por fusión y con pintura en polvo, Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo; tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar.	UNIDAD	280	$ 958.800	$ 972.400	$ 924.800	$ 952.000,00	$ 266.560.000,00
3	Silla ejecutiva espaldar en malla con cabezal, brazos graduables, base en polipropileno. Con las siguientes medidas: Asiento: 47 cm de ancho x 54 cm de profundidad x 7 cm de grosor, asiento tapizado en paño liso. cobertor inferior en polipropileno para protección de bordes. Espaldar: 49 cm de altura x 47 a 38 cm de ancho espaldar en malla de alta resistencia con marco y cobertor en polipropileno. Cabezal:16,5 cm de altura x 27 cm de ancho en malla con marco en polipropileno color negro. altura mínima 23,5 cm -altura máxima 28 cm, graduable en altura con sistema de botón y basculante Apoyo lumbar: 10,5 cm de altura x 16 cm de ancho tapizado en paño mesh color negro con espuma D30 graduable en profundidad y altura. altura mínima 19 cm -altura máxima 23,5 cm graduable con sistema de perilla. Brazos: Brazo en T, graduable en altura. Medidas 24,5 cm de largo x 8,5 cm de ancho, altura min 28 cm y Max 38 cm. Mecanismos: Mecanismo basculante con ajuste en recueste de silla cuando no está en posición fija. base en polipropileno de cinco aspas de 60 cm con rodachines en nylon de 5 cm de altura. Medidas generales: ancho total 63 cm, ancho interno 46 cm Altura mínima a brazos de 64,5 cm - Max. 74,5 cm Altura mínima a cabezal 116 - Max. 126	UNIDAD	10	$ 1.720.200	$ 1.744.600	$ 1.659.200	$ 1.708.000,00	$ 17.080.000,00
4	Archivador aéreo fabricado en melamina supercor RH, de 15 mm color a elección, con medidas de 90 cm de largo x 40 cm de alto x 35 cm de profundidad con sistema de anclaje a la pared en cola de pato con ángulo a 45°, puerta de elevación con gato neumático de 60N y bisagra de parche. bordes en canto rígido de PVC, sistema de llave independiente con manija cilíndrica	UNIDAD	5	$ 1.057.500	$ 1.072.500	$ 1.144.179	$ 1.091.393,00	$ 5.456.965,00
5	Archivador pedestal metálico con superficie, fabricado en lamina cold rolled calibre 20 en pintura electrostática polvo horneable en color gris preludio, sistema de riel full extensión tráfico pesado, sistema de llave vertical tipo trampa, niveladores para absolver desnivel de piso. medidas de 38 de ancho x 71 cm de altura x 50 cm de profundidad	UNIDAD	6	$ 1.325.400	$ 1.344.200	$ 1.278.400	$ 1.316.000,00	$ 7.896.000,00
6	Silla interlocutora fija espaldar en malla con marco en polipropileno completo con ranuras para transpiración proyección de soporte fijo en curva a altura de 16 cm, medidas de espaldar altura 48 cm X 47 cm de ancho. Asiento tapizado en paño mesh color negro con espuma de 5 líneas D30, medidas de 47 cm de profundidad x 50 cm de ancho. soporte inferior tipo trineo en estructura metálica cal 18 redonda cromada con deslizadores en polipropileno. Medida total de la silla 92,5 altura máxima, 60 cm a brazo y 42 cm asiento. ancho total 59,5 cm e interno 48 cm	UNIDAD	40	$ 1.240.800	$ 1.258.400	$ 1.196.800	$ 1.232.000,00	$ 49.280.000,00
7	Tándem silla de espera de 3 puestos fabricada en tubería asiento y espaldar ovalada cal 18 soporte horizontal en tubería 3* 1 1/2 cal 18, pedestal semi curvo con soporte en polipropileno con nivelador para absorber desnivel de piso, medidas de 159 cm de largo x 49 cm de ancho a base inferior, altura al asiento de 41 cm, asientos en polipropileno inyectado de alta resistencia medidas de asiento 46,5 cm de ancho x 43 cm de profundidad con inclinación posterior y frente con borde curvo, espaldar con perforaciones para transpiración, con medidas de 46 cm de ancho x 33 cm de alto	UNIDAD	30	$ 1.658.800	$ 1.577.600	$ 1.635.600	$ 1.624.000,00	$ 48.720.000,00
8	Mesa de reuniones redonda con medidas de 90 de circunferencia x 75 cm de altura, superficie fabricada en melamina RH color a elección de 15 mm con bordes en canto de PVC, estructura metálica estilo milano tubería central redonda cal 18 y crucetas superiores ovaladas en pintura electrostática polvo horneable con terminales en pvc negro y niveladores	UNIDAD	5	$ 1.358.500	$ 1.292.000	$ 1.339.500	$ 1.330.000,00	$ 6.650.000,00
9	Archivador vertical metálico de 4 puestos fabricado en lamina cold rolled cal 22 en pintura electrostática polvo horneable color gris gofrado, medidas de 129 cm de alto x 47 cm de ancho x 58 cm de profundidad, cajoneras sobre riel tráfico pesado de 55 cm full extensión, seguro vertical tipo trampa con dos llaves,	UNIDAD	2	$ 3.067.350	$ 2.917.200	$ 3.024.450	$ 3.003.000,00	$ 6.006.000,00

	niveladores para absorber desnivel de piso							
10	Puesto de trabajo rectangular Altura fija, ésta será de aproximadamente entre 70 a 77 cm. La superficie 50 cm de ancho X 90 cm de largo, puede ser mayor con el fin de asegurar que los elementos de trabajo como el teclado y el borde de la mesa quede una distancia de al menos 10 cm, espacio para el apoyo de las manos. El espacio reservado para los miembros inferiores, que permita el confort postural del trabajador mínimo de 60. La superficie será de material mate y color claro suave fabricado en melamina RH reengruesado a 30mm, rechazándose las superficies brillantes y oscuras. estructura metálica cal 18 con pintura electrostática polvo horneable color gris de 2*2 con nivelador base cuadrada para absorber desnivel de piso, sistema completo con cuatro pedestales dos amarres superiores horizontales y 2 verticales en tubería de 2*2	UNIDAD	2	$ 1.458.600	$ 1.387.200	$ 1.438.200	$ 1.428.000,00	$ 2.856.000,00
11	Puesto de trabajo rectangular Altura fija, ésta será de aproximadamente entre 70 a 77 cm. La superficie 50 cm de ancho X 140 cm de largo, puede ser mayor con el fin de asegurar que los elementos de trabajo como el teclado y el borde de la mesa quede una distancia de al menos 10 cm, espacio para el apoyo de las manos. El espacio reservado para los miembros inferiores, que permita el confort postural del trabajador mínimo de 60. La superficie será de material mate y color claro suave fabricado en melamina RH reengruesado a 30mm, rechazándose las superficies brillantes y oscuras. estructura metálica cal 18 con pintura electrostática polvo horneable color gris de 2*2 con nivelador base cuadrada para absorber desnivel de piso, sistema completo con cuatro pedestales dos amarres superiores horizontales y 2 verticales en tubería de 2*2	UNIDAD	1	$ 1.787.500	$ 1.700.000	$ 1.762.500	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00
12	Escritorios en forma de L, son llamadas también mesas con ala, 1 mesas esquineras, escritorio en pico o de esquina, Son aquellas mesas que están compuestas de dos espacios bien diferenciados. Si la altura es fija, ésta será de aproximadamente entre 74 a 75 cm. Superficie en melamina color chantilly RH de 15 mm con reengruese a 30mm, medidas de 150 de largo X 150 x 60 de ancho, bordes en canto rígido de PVC, faldero en melamina de 15 RH de 20 cm de alto con bordes en canto 0,45 PVC color chantilly, el espacio reservado para los miembros inferiores, que permita el confort postural del trabajador mínimo de 60 a 80 cm. La superficie será de material mate y color claro suave, rechazándose las superficies brillantes y oscuras. Los bordes deben ser redondeados, evitando las aristas o esquinas agudas con las que se pueda lastimar o golpear el trabajador. Sistema de archivo 2*1 metálico color gris en lamina cold rolled cal 20 recubierta con pintura electroestática horneable en polvo. Cajoneras con correderas laterales en riel tráfico pesado full extensión, sistema de seguro vertical tipo trampa medidas de 38 cm de ancho pedestal en forma de H en tubería redonda de 50 mm y rectangular de 50*25 mm cal 18, platina con perforaciones diagonales cal 20 con dobles en U acabados en pintura electrostática calidad expo-poliéster con espesor de 50 micras con niveladores antideslizantes roscables para asumir desniveles del piso.	UNIDAD	1	$ 2.638.400	$ 2.735.400	$ 2.774.200	$ 2.716.000,00	$ 2.716.000,00
13	Pedestal en forma de H en tubería redonda de 50 mm y rectangular de 50*25 mm cal 18, platina con perforaciones diagonales cal 20 con dobles en U acabados en pintura electrostática calidad expo-poliéster con espesor de 50 micras con niveladores antideslizantes roscables para asumir desniveles del piso.	UNIDAD	6	$ 612.000	$ 634.500	$ 643.500	$ 630.000,00	$ 3.780.000,00
14	Escritorio en forma de L, Superficie en vidrio templado de 10 mm con medidas de 170*70 polarizado color blanco, modulo inferior formando L fabricado en melamina RH de 15 mm con canto rígido en los bordes con medidas de 120 cm de largo x 50 cm de ancho x 60 cm de alto con patas inferiores de 6 cm cromadas, fabricado con dos gavetas en riel tráfico pesado full extensión y manija acerada inoxidable, puerta vertical con un entrepaño interno, un espacio sin puerta con un entrepaño. Pedestal doble para doble con puntera en polipropileno con niveladores viga de 3* 1 1/2 en cal 20 pintura electrostática color blanco	UNIDAD	1	$ 2.638.400	$ 2.735.400	$ 2.774.200	$ 2.716.000,00	$ 2.716.000,00
15	Escritorio recto fabricado: Superficie en melamina color chantilly RH de 15 mm con reengruese a 30mm, medidas de 150 de largo x 60 de ancho, bordes en canto rígido de PVC, faldero en melamina de 15 RH de 20 cm de alto con bordes en canto 0,45 PVC color chantilly, pedestal en forma de H en tubería redonda de 50 mm y rectangular de 50*25 mm cal 18, platina con perforaciones diagonales cal 20 con dobles en U acabados en pintura electrostática calidad expo-poliéster con espesor de 50 micras con niveladores antideslizantes roscables para asumir desniveles del piso, sistema de archivo 2*1 metálico color gris en lamina cold rolled cal 20 recubierta con pintura electrostática horneable en polvo. Cajoneras con correderas laterales en riel tráfico pesado full extensión, sistema de	UNIDAD	2	$ 2.366.400	$ 2.453.400	$ 2.488.200	$ 2.436.000,00	$ 4.872.000,00

	seguro vertical tipo trampa medidas de 38 cm de ancho.							
16	Escritorio recto fabricado: Superficie en melamina color chantilly RH de 15 mm con reengruese a 30mm, medidas de 120 de largo x 55 de ancho x 75 cm de altura bordes en canto rígido de PVC, faldero en melamina de 15 RH de 20 cm de alto con bordes en canto 0,45 PVC color chantilly, pedestal en melamina de 15 Supercor RH con terminal en pata de 6 cm cromada, sistema de archivo 2*1 fabricado en melamina supercor RH color chantilly con medidas de 48 cm de ancho x 45 cm de fondo cajoneras con correderas laterales supriores sencillas e inferior en riel tráfico pesado full extensión con seguro independiente, manijas cilíndricas aceradas de 96, fondo en melamina RH, patas de 6 cm cromadas.	UNIDAD	3	$ 1.700.000	$ 1.762.500	$ 1.787.500	$ 1.750.000,00	$ 5.250.000,00
17	Silla secretarial espaldar en malla con marco en polipropileno inyectado, brazos fijos de asiento a espaldar, base metálica cromada. Con las siguientes medidas: Asiento: 47 cm de ancho x 48 cm de profundidad x 6 cm de grosor, asiento tapizado en paño liso. Espaldar: 48 cm de altura x 45 cm de ancho espaldar en malla de alta resistencia con marco en polipropileno de 4 cm de grosor. Apoyo lumbar: 7 cm de altura x 36,5 cm de ancho en polipropileno color negro. Brazos: Brazo fijo completo de agarre espalda- asiento. Medidas 31 cm de largo x 5,5 cm de ancho, Mecanismos: Mecanismo basculante con ajuste en recueste de silla cuando no está en posición fija. base metálica cromada de cinco aspas de 60 cm con rodachines en goma de 5 cm de altura. Medidas generales: ancho total 60 cm, ancho interno 47 cm Altura mínima a brazos de 58 cm - Max. 70 cm Altura mínima 89 - Max. 101	UNIDAD	2	$ 1.666.000	$ 1.727.250	$ 1.751.750	$ 1.715.000,00	$ 3.430.000,00

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien y/o servicios teniendo como referencia los siguientes aspectos.

El distrito de Barrancabermeja en el pasado ha adquirido bienes y/o servicios similares relacionados con el objeto contractual, así como otras entidades públicas de la siguiente manera:

Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Distrito de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
SUBASTA SA-SI-010-2023	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	Santander: Barrancabermeja	$ 66.909.490,00	Fecha de Liquidación 26-12-2023
SA-SI-019-2019	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA DE ELEMENTOS MODULARES DE OFICINA, MOBILIARIO, COLCHONETAS, ENSERES.	Santander: Barrancabermeja	$415.605.000,00	Fecha de Liquidación 30-12-2019
SA-SI-016-2018	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA DE MOBILIARIO Y COLCHONETAS	Santander: Barrancabermeja	$717.781.463,00	Fecha de Liquidación 18-11-2019
SA-SI-008-2018	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y MATERIAL DEPORTIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO AGROPECUARIO LA FORTUNA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER	Santander: Barrancabermeja	$517.013.529,00	Fecha de Liquidación 30-12-2019
SA-SI-010-2017	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA E INSTALACIÓN DE VENTANALES, DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO Y MOBILIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	Santander: Barrancabermeja	$149.799.584,00	Fecha de Liquidación 22-11-2019
SA-SI-015-2016	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	DOTACIÓN MOBILIARIO, EQUIPO Y MATERIALES DIDÁCTICOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	Santander: Barrancabermeja	$1.966.499.970,00	Fecha de Liquidación 28-12-2018
SI-017 de 2015	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	COMPRA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ESTANTES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Santander: Barrancabermeja	$599.999.309,00	Fecha de Liquidación 30-11-2015

10. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Distrito de Barrancabermeja está en búsqueda de los establecimientos de comercio o empresas conformadas que dentro de su objeto social se dediquen al desarrollo y ejecución de actividades similares al objeto contractual del presente proceso.

Haciendo uso de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS que se encuentra en el enlace https://siis.ia.supersociedades.gov.co/, se ha obtenido información financiera del sector, usando la clasificación CIIU Versión 4.1 AC, se toma el sector que abarca las empresas relacionadas con el objeto de que se va a contratar para lo cual se tomó la siguiente clasificación:

G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gas domésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación.

Se toma una muestra de este universo para realizar el cálculo de índices de financieros y de capacidad organizacional y de endeudamiento como se muestra en la siguiente tabla:

Ítem	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (GananciaPerdidaPorActividadesDeOperacion)	Costos financieros (FinanceCosts)
1	800007983	DISTRIBUIDORA ELECTROJAPONES SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	12818974	13682886	5504202	5747791	7935095	236664	174110
2	800010319	DE TODO PARA EL HOGAR S.A.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	22582069	26296409	6444464	10313091	15983318	730391	234386
3	800016289	INVERSIONES DINASTÍA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	4569609	26726130	4304344	4304344	22421786	195500	
4	800030279	SERRANO Y COMPAÑÍA SAS SERCOL	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	9628145	9628145	9120441	9120441	507704	256911	
5	800119432	ANTORCHA INGENIERÍA CIA LTDA.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	CHÍA-CUNDINAMARCA	3371973	4278653	1474130	1474130	2804523	1116170	101117
6	800120677	AINECOL SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	10776578	13317231	3424935	3917909	9399322	2337306	
7	800135342	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	67536041	118875418	65719816	85746771	33128647	5317168	
8	800137486	GRUPO MANSIÓN SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	34363251	41929945	27549644	29995223	11934722	6253357	1308975
9	800150935	Electro Home SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	2475439	2660515	980143	981610	1678905	-342240	0
10	800182345	FANTASÍA ELECTRÓNICA S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	8549819	8754581	3461311	3461311	5293270	755720	219018
11	800186618	COMERCIAL ELECTRO MUEBLES Y CIA LTDA.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ARAUCA	ARAUCA-ARAUCA	16085554	25208107	11004492	14038046	11170061	3305876	1313115
12	800198008	METAL SPORT SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1979090	7680689	396366	558900	7121789	311848	146720
13	800211858	IMPORTADORA LATINA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	QUINDÍO	ARMENIA-QUINDÍO	3753608	3753608	7486	36531	3717077	-24891	19557
14	800226925	INTERNATIONAL TRADE S.A.S. INTERTRADE S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	950289	6622379	257621	1819772	4802607	237082	96382
15	800251674	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHENG SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SAN-ANDRÉS-SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1694233	4491948	794922	1050102	3441846	-109587	58011
16	802000282	DISTRIBUIDORA CRECIUNION LTDA.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARANOA-ATLANTICO	3577600	9458836	3899465	4107956	5350880	-61299	9114
17	802002875	REFRINORTE SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	14174862	36067598	10014968	27981497	8086101	77311	13110
18	805013094	MASERVINOX SAS MANTENIMIENTO SERVICIOS INOXIDABLES	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	8191462	8191462	5083216	5083216	3108246	791592	
19	805015480	BODEGA DEL MUEBLE	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	6682884	14483443	2475050	8399190	6084253	230699	369052
20	806013052	ELECTRO AO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	GALAPA-ATLANTICO	14468926	24780205	16591498	17038720	7741485	1588349	473826
21	811005856	CREDIOFERTAS S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	7140298	15511226	47094	47094	15464132	88526	0
22	811023841	DISTECSA S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ-ANTIOQUIA	14067131	14635445	7472587	8827879	5807566	905673	544941

			establecimientos especializados									
23	811031313	Casa Magna S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA	19504845	31198053	15481766	21634515	9563538	1424483	1603510
24	811031696	ELECTROFERIA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	6628734	16954483	6513059	6513059	10441424	-1166107	
25	811037574	ALMACÉN EL CONSTRUCTOR BOLÍVAR SA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	7718692	7718692	4489369	4489369	3229323	187242	
26	811043214	INVERSIONES JALBOR SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	27494003	28584350	8053015	12682744	15901606	161248	
27	812001915	ORGANIZACIÓN CREDIHOGAR LIMITADA ORGANIZACIÓN CREDIHOGAR LIMITADA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CÓRDOBA	MONTERIA-CORDOBA	438882	1511383	187514	458974	1052409	20761	0
28	819005629	DELCO S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA	6197394	10356438	2903676	2903676	7452762	-923593	
29	830066519	HIPERMERCADO CENTRAL DE ELECTRODOMÉSTICOS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	15606238	16006238	10772790	10772790	5233448	1137553	
30	830095579	INVERSIONES INNOVAR DE COLOMBIA SA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	26244436	39534281	16167123	21902730	17631551	2053599	2137756
31	830097685	INDUSTRIAS ENSUEÑO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA	5395053	10381684	3486712	6901628	3480056	948593	238573
32	830142667	FERNANDO GARCÍA DISEÑO INTERIOR E U	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1803670	5447972	796834	1380488	4067484	-49457	17282
33	838000154	CRÉDITOS PARRA Y CIA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	AMAZONAS	LETICIA-AMAZONAS	4534869	7738881	2743108	3825008	3913873	360862	
34	860534740	INVERSIONES AUDIOCOLOR SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	14678269	17622399	11627696	11627696	5994703	888187	465668
35	890001600	IVÁN BOTERO GÓMEZ SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	QUINDÍO	ARMENIA-QUINDÍO	92673860	96642309	13695995	14951039	81691270	2224735	1213997
36	890112945	ELECTRODOMÉSTICOS DE LA COSTA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	11593527	11931847	4754078	8685206	3246641	106449	
37	890116937	CREDITITULOS SAS EN REORGANIZACIÓN	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	46093711	143686858	11224080	97041669	46645189	-4605571	57969
38	890206997	INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	9608759	16135459	3498665	6471705	9663754	937487	408092
39	890304233	ELECTROVENTAS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	5999456	10653366	814201	1163910	9489456	365730	0
40	890330605	DIVIMUEBLES OTERO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	3862295	5300036	1977516	2186030	3114006	1065388	99199
41	890912962	ELECTROBELLO S.A	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	BELLO-ANTIOQUIA	21868885	34421520	11525296	20528925	13892595	-116766	2891551
42	890929175	FABRICAS UNIDAS SAS Y CIA SCA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ-ANTIOQUIA	4759919	5576263	2624402	3036282	2539981	262132	153306
43	890934939	ALMACÉN NAVARRO OSPINA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	7052066	7687493	3705770	7530470	157023	-1808727	138681
44	890936169	MULTIELECTRO S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	34130199	34656515	13416773	13416773	21239742	1074320	
45	891701392	SERRANO OREJARENA Y CIA SAS SOCOL	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	41475525	46663721	8796927	38538599	8125122	1755001	
46	891701917	COLVENTAS S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOLÍVAR	CARTAGENA-BOLÍVAR	6693124	9531940	1060835	1104331	8427609	39539	
47	900060477	ORGANIZACIÓN WILSON SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	VALLE	TULUÁ-VALLE	4631946	6112017	3325034	4566332	1545685	114146	589079
48	900072047	ELECTROFERIA DE LA CARRERA 13 SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	27007651	33836049	25566599	29177506	4658543	463279	1421772
49	900079604	LIND HOGAR S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	5236561	10242884	4051510	7025610	3217274	819619	493737
50	900141508	TEGA ELECTRODOMÉSTICOS S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	5751137	5771483	1962250	1962250	3809233	198737	
51	900171570	USA ELECTRODOMÉSTICOS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	5153535	5436871	4448124	4448124	988747	237519	
52	900215049	iINDUSTRIAS METÁLICAS CRUZ G SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	1629341	3167674	382465	1297380	1870294	190412	28653
53	900220829	CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CESAR	VALLEDUPAR-CESAR	14626357	15305427	4154065	13243971	2061456	-1238136	247951

54	900243673	VIVA HOME SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	18203453	19811398	1329329	12063329	7748069	113761	2002297
55	900255181	HOGAR Y MODA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	146684672	154539361	69307475	74220013	80319348	9561286	4804716
56	900267252	B.P SURTICREDITOS S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	19672997	21992263	14580327	14580327	7411936	104676	342979
57	900292788	COMERLOA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	SANTA-ROSA-DE-OSOS-ANTIOQUIA	9058062	14671970	8783136	10177613	4494357	701411	403379
58	900332818	NBR CRDITOS BOTERO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	VALLE	ROLDANILLO-VALLE	5083538	5099588	2217937	2217937	2881651	978466	61612
59	900333755	ARPESOD ASOCIADOS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	NARIÑO	PASTO-NARINO	12860788	17370290	11816947	13341034	4029256	961814	307113
60	900355403	AIRES MODERNOS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	6393140	7476231	2922276	4924146	2552085	902239	495775
61	900356199	ALMACÉN FULLMUEBLES SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ-ANTIOQUIA	2439666	5006723	1024953	1846141	3160582	71907	
62	900361480	SCHALLER DESIGN GROUP SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	16069508	27563306	12895918	18031188	9532118	2494147	1129877
63	900418144	MULTINEGRAL SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA	22098025	26872692	10624237	20590244	6282448	2435286	1340801
64	900462508	COMERCIALIZADORA CBB SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ARAUCA	ARAUCA-ARAUCA	51220405	57220296	28824091	28824091	28396205	1878291	881462
65	900491816	GRUPO LUTEC SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	13863985	14615263	8542410	8548132	6067131	3275932	
66	900546370	RB DECO S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	4473822	4501515	1035917	2465319	2036196	949449	14629
67	900563107	TLC MEDICAL SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	23307577	23822250	12531658	14933523	8888727	3072080	1061280
68	900588073	MARGIL ICM SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	8544058	9353201	4940081	7277743	2075458	578286	553173
69	900594172	INVERSIONES CAMACHO GUERRERO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	1955305	2318628	1299452	1532519	786109	104526	62177
70	900738718	JL Y RB SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	77588435	80651439	25618648	64217621	16433818	6362932	3576007
71	900784573	COOL AIR MULTIAIRES SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	7696140	7835965	3293121	4537068	3298897	2169313	361930
72	900791791	ZIAD HASSAM ISMAIL CADENA MULTI S EN C S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SAN-ANDRÉS-SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	7782322	8123391	3039944	3039944	5083447	1760917	425161
73	900792498	QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S. A. S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOLÍVAR	CARTAGENA-BOLÍVAR	2598878	3058193	770215	1714823	1343370	466866	208337
74	900929172	ELECTRODOMÉSTICOS J2 S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA	5224352	5251924	3088678	3912890	1339034	171229	64924
75	900947778	EGLO COLOMBIA ILUMINACIÓN SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	CHÍA-CUNDINAMARCA	7326418	11185227	835252	2855719	8329508	-1035652	178589
76	900987909	GRUPO MERK SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	AMAZONAS	LETICIA-AMAZONAS	2014448	2250342	579326	844228	1406114	250010	51722
77	901016547	CONFORTFRESH S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ATLÁNTICO	GALAPA-ATLANTICO	16653539	20804528	16524604	16524604	4279924	3083981	291285
78	901247093	ALMACENES FULLER SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CHOCO	QUIBDÓ-CHOCO	4791889	5866254	1389536	3708493	2157761	240285	105102
79	890404363	ALMACÉN BC SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOLÍVAR	CARTAGENA-BOLÍVAR	44137701	62063049	14409582	20509592	41553457	547657	1618668
80	900265865	MUEBLES Y COMPLEMENTOS S.A.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER	155575	6236830	110378	5723537	513293	43508	5114
81	830087848	TUGO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	50940757	120972036	57845946	107833272	13138764	8869319	6461034
82	830091748	CRUSARDI SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	10742808	13782912	11468059	13326549	456363	-1280240	724372
83	890206611	DISTRIBUIDORA RAYCO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	SANTANDER	FLORIDABLANCA-SANTANDER	63938379	76619962	12633575	60633268	15986694	-3518379	9401148
84	890306372	ELECTROJAPONESA SA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	VALLE	CALI-VALLE	127301162	172124585	106701268	135779939	36344646	8015252	8011629
85	900007122	DISTRIBUIDORA COLOMBIA GC SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y	ANTIOQUIA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA	85083219	103152010	54306731	71555659	31596351	9735907	4841885

			gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados									
86	900060329	DISTRIBUCIONES BARÚ SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA	4344723	4344723	7095103	11322831	-6978108	123428	41045

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 86 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, Información financiera de las empresas, con corte a diciembre 31 de 2023.

Con la muestra anterior, se calcularon los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional de las empresas. Para la definición de los indicadores, fueron descartados los valores menores o iguales a cero, y los valores indeterminados.

a. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Se calculó el índice de Liquidez aplicando la formula IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	10,0455814
MEDIANA	2,015

De lo anterior, se puede identificar que el índice de liquidez de las empresas se encuentra con una amplia dispersión, evidenciado en los resultados de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una liquidez mayor o igual a 2,0.

b. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Se calculó el índice de índice de endeudamiento aplicando la formula IE = Pasivo Total/ Activo Total a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	0,57127907
MEDIANA	0,58

De lo anterior, se puede identificar que el índice de endeudamiento de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el mayor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda un índice de endeudamiento menor o igual a 0,58 (58%).

c. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

Se calculó la razón de cobertura de intereses aplicando la formula RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses a cada una de las empresas de la muestra de la

tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	1,741111111
MEDIANA	1,83

De lo anterior, se puede identificar que la razón de cobertura de intereses de las empresas se encuentra con cercana dispersión. Se recomienda tener en cuenta el valor arrojado por el análisis estadístico de la media el cual es más incluyente, por lo tanto, se recomienda una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,74.

11. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

a. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Se calculó la rentabilidad sobe el patrimonio aplicando la formula RP: Utilidad Operacional/Patrimonio a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	-0,02337209
MEDIANA	0,1

De lo anterior, se puede identificar que la rentabilidad sobe el patrimonio de las empresas se encuentra con una amplia dispersión, evidenciado en la lejanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el valor de la mediana arrojado por el análisis estadístico esto debido a que la media resulto un valor negativo, por lo tanto, se recomienda una la rentabilidad sobe el patrimonio mayor o igual a 0,1.

b. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO

Se calculó la rentabilidad sobe el activo aplicando la formula RA: Utilidad Operacional/Activo Total a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

MEDIA	0,04802326
MEDIANA	0,04

De lo anterior, se puede identificar que la rentabilidad sobe el activo de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una la rentabilidad sobe el activo mayor o igual a 0,04.

12. GARANTÍAS POR EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre el lote de mayor valor en relación con los cuales presentó oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el cinco por ciento (5%), del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Hasta la liquidación del</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	<table><tr><td></td><td>contrato</td><td>contrato</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr></table>
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretario de Recurso Físico
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos técnicos y financieros:	John Lozano- Admin de Empresas Especialista- CPS-SRF		
Proyectó aspectos jurídicos:	Mariela Tarazona- Agobada Esp. CPS-SRF		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			